



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 110013105002200001265-01

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO: 45191

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

LUIS ARCESIO PEREZ PEREZ,
CARLOS JULIO ALAYON ALAYON,
ULPIANO NOVOA RUIZ, PEDRO LEON
ACOSTA, HERNANDO JIMENEZ
MOYA, JESUS NIÑO MARIÑO, ISAAC
MORA, ALVARO FERNANDEZ
CUBAQUE, JULIO CESAR SALGADO
ABAD, LUIS ENRIQUE MONTERO
CELIS Y OTROS

RECURRENTE:

BANCO DE LA REPUBLICA

OPOSITOR:

21 de octubre de 2020

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL4077-2020

NO CASA - CON ACLARACIÓN DE VOTO
DEL MAGISTRADO JORGE LUIS
QUIROZ ALEMAN - SIN COSTAS EN
CASACION.

DECISIÓN:

MAGISTRADO PONENTE:

**DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
DIAZ**

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 28/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020)

SECRETARIA _____